



JUZGADO DE FAMILIA N°2  
103665/2020



**OFICIO N° 263/2024.-**

Posadas, 03 de Diciembre de 2024.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL**

**DE LAS PERSONAS**

**PROVINCIA DE MISIONES**

Por disposición de S.S en autos caratulados: **“EXPTE. N° 103665/2020 DIAS DA SILVA CARLA ROXANA S/ Divorcio Unilateral”**, en tramite por ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - Posadas, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Av. Santa Catalina N° 1735, 1o Piso, Palacio de Justicia, ciudad de Posadas, a fin de que proceda a la toma de razón del divorcio decretado en autos del matrimonio conformado por el Sr. MAXIMOWICZ JOSE MANUEL D.N.I. N° 26.754.577 y la Sra. DIAS DA SILVA CARLA ROXANA D.N.I. N° 25.673.242 inscripto en el Tomo I, Acta 103, Año 2004 Sección Tercera del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.

Como mejor recaudo a continuación se transcribe la Resolución que ordena la presente medida, la que en sus partes pertinentes, textualmente DICE: “ Posadas, 30 de Mayo de 2022.- Y VISTOS: ... RESULTANDO:... CONSIDERANDO: ...FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio celebrado el día 31 de Marzo de 2004 conformado por el Sr. MAXIMOWICZ JOSE MANUEL D.N.I. N° 26.754.577 y la Sra. DIAS DA SILVA CARLA ROXANA D.N.I. N° 25.673.248 inscripto en el Tomo I, Acta 103, Año 2004 Sección Tercera del

Digitally signed by LOPEZ DROZESKI  
DN: cn=LOPEZ DROZESKI, o=PODER JUDICIAL,  
ou=PODER JUDICIAL, email=LOPEZ.DROZESKI@pjudicial.misiones.gov.ar,  
c=AR  
Reason: Poder Judicial de la Provincia de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.- Costas por su orden. Firme que sea, librese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Exento de tasa por patrocinio de la 2 Defensorías Oficial N° 5 Oportunamente, expídase testimonio. REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE.-" Fdo. Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK , Juez de 1ra. Instancia Juzgado de Familia N° 2, Posadas Misiones.- Hay un sello aclaratorio que dice: "LIBRO DE FALLOS No IV, Resolución N° 289, Secretaría Única, Fojas 751 -752, Reg. El 30/05/2022. Fdo. Paola Vanesa Oviedo Secretaria. Juzgado de Familia N° 2.

Resolución Aclaratoria: " Posadas, 22 de Mayo de 2023.-Y VISTOS: ... RESULTANDO:... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1-Aclarar la parte resolutive del fallo obrante en autos de fecha 30/05/22 bajo ID 17491719 en la parte que dice "DIAS DA SILVA CARLA ROXANA D.N.I. N° 25.673.248, debiendo decir DIAS DA SILVA CARLA ROXANA D.N.I. N° 25.673.242" así debe leerse. 2- Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria. Regístrese como parte integrativa de la sentencia recaída en autos. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK , Juez de 1ra. Instancia Juzgado de Familia N° 2, Posadas Misiones. REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 21074217 Tipo Documento: RESOLUCION Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 2 POSADAS Secretaría: U Nro de Expediente: 103665/2020 Designación: DIAS DA SILVA CARLA ROXANA S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 22/05/2023 Hora de Registro: 12:17:06 Número de Protocolo: 821/2023 Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK.-

Asimismo, conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV No 15), solicito la inscripción del divorcio SIN

CARGO, atento que esta Defensoría ha patrocinado a la Sra. DIAS DA SILVA CARLA ROXANA D.N.I. No 25.673.248 , acompañando el dictamen de ATM que así lo dispone y el fallo que decreta el DIVORCIO de los conyuges.

Saluda atte.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30

del mes de Noviembre de 20 15, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4149-1-25 oficio Nº 63/2015 de fecha .....

..... bajo el nº 257104 nº 724 .....

en Expte Nº 103605 / 1000 DIAS DE SUS

CON LA POXANA S/ DIVORIO LATERAL

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 17 Folio 91 Año 2015

Trámite .....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	103	2004
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas Misiones Sección Tercera del R. P. P.  
 República Argentina, a 31 de Mayo  
 de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MAXIMOWICZ

José Manuel

DIAS DA SILVA

Carla Roxana

NOTA DE RECTIFICACION PASA AL INDICE LETRA 'E'

José Manuel MAXIMOWICZ

Edad 25 años, profesión Linguero estado Salteno

nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones

domiciliado en Chaco 69 Posadas Doc. Ident. 26.754.577

Hijo de Manuel Ramón MAXIMOWICZ

nacionalidad Argentina profesión Empleado Pbl.

y de Maric Ester RIVAS

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en CH. 150 Edif. N. Apts. 16 Posadas Mies.

Carla Roxana DIAS DA SILVA

Edad 27 años, profesión Ama de casa estado Salteno

nacionalidad Argentina nacida en Bdo. de Trusey en Misiones

domiciliada en Chaco 69 Posadas Doc. Ident. 25.673.248

Hija de Antonia DIAS DA SILVA

nacionalidad Argentina profesión Agricultor

y de Lina Gonzalez VILLALBA

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Gobernador Bero Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Gladi Mabel DIAS DA SILVA Doc. Ident. 26.078.211 Edad 26 años

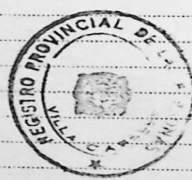
Estado Salteno profesión Vendedora Domicilio Sto. Catalina y delacruce Pbs

Laura Mabel Beatriz NISI Doc. Ident. 17.312.225 Edad 39 años

Estado Cordoba profesión Ama de casa Domicilio Av. Lopez y Lopez N. 6.927 Pbs.

Leíde el acto firmaron conmigo los contrayente y testigos antes mencionados.

Handwritten signatures of the couple and witnesses.



BORA EUSA-TATAREN FIRMA AUTORIZADA R. P. P.

- VIENE DEL FOLIO N° 284 - ACTA N° 103 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 17 - FOLIO: 91 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 4149-7-2025 Oficio N° 263/2024 de Fecha 03-12-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 2 - 1ª Cuz. Secretaría ÚNICA.....

Con Asiento en POSADAS..., Provincia... MISISIONES., Pais... ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTE. N° 103.665/2020. DIAS DA SILVA.....

CARLA ROXANA S/DIVORCIO UNILATERAL".....

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRS.

MAXIMOWICZ JOSE MANUEL DNI N° 26.754.577 y

DIAS DA SILVA CARLA ROXANA DNI N° 95.673.247

Fecha de Fallo: 30 DE MAYO DE 2022

Fdo. ROBERTO ANDERSON FRANK Juez Fdo. MARIANA A. LOPEZ TRZYCKI Secretario

Posadas... 06 DE ENERO DE 2026.



ELOISA ARAC SOSA  
Inscripciones Insolventes  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 19 de Enero de 2026

**REFERENCIA: EXPTE 103665/2020 DIAS DA SILVA CARLA ROXANA S/ DIVORCIO UNILATERAL.**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-